



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Lunes, 3 de enero del 2000

Núm. 1

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 23 de diciembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041655840	E TAPIA	14878840	YUDEGO Y VILLADIEG	05.10.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
340041576782	E GOMEZ	14428631	VAL DE SAN LORENZO	30.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041602513	J VICENTE	52372916	LEGANES	30.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041660598	R SIMON	12573352	PALENCIA	13.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340041579205	F BARTOLOME	12733828	PALENCIA	29.10.1999				LEY 30/199	003.
349041437005	E JIMENEZ	12768460	PALENCIA	22.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400894480	I CANO	15336758	PALENCIA	03.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041577660	J RAMIREZ	12699611	VALENCIA	21.08.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041674834	V MOLINO	71395126	VALLADOLID	31.10.1999				LEY 30/199	003.B

4988

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad

competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 23 de diciembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400910186	A DOMINGUEZ	30656172	BILBAO	16.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400915100	F ARRESE	14876666	ALGORTA GETXO	21.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041665547	F ARRESE	14876666	ALGORTA GETXO	21.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400896062	A LOPEZ	14933208	PORTUGALETE	21.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400904101	I QUINTANA	14944728	PORTUGALETE	02.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400904241	V GUAJARDO	52117407	PORTUGALETE	03.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041652905	A BARREIROS	30571833	URDULIZ	04.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340400909007	M DOMINGO	12866753	BURGOS	20.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041659407	J QUINTANO	13031673	BURGOS	13.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	054.1
340400877213	J BARREIRO	13090212	BURGOS	06.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041658233	J CAMINERO	13680359	BURGOS	02.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
340400910654	J LLORENTE	09286995	LAS PALMAS G C	25.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400908994	C DOMINGUEZ	10183402	ASTORGA	20.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041663083	TRANSJAYDA S L	824327033	LEON	13.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041644805	J GUTIERREZ	09735391	LEON	15.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
340041648586	B FERNANDEZ	13920164	MADRID	15.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
340041576484	F FERNANDEZ	51854748	MADRID	21.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340400910277	E SOTA	33444123	TAFALLA	17.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041583269	T BORJA	12752725	PALENCIA	22.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041379617	J BAÑOS	12757002	PALENCIA	04.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041573434	L BAÑOS	12760746	PALENCIA	07.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
340041379514	Y HERNANDEZ	71939506	PALENCIA	26.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041662388	M LOPEZ	72116377	PALENCIA	15.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
340041655232	L JUNUZI	X2143477S	CASTRO URDIALES	03.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041656716	R LARGO	71916132	TEGUESTE	09.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041641439	E MEDINA	13071143	LAGUNA DE DUERO	20.08.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
340400910393	A VAZQUEZ	12159265	VALLADOLID	19.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041662431	J MARTINEZ	34936854	VALLADOLID	17.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340041642110	O RAMIREZ	17860654	ZARAGOZA	18.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041642122	O RAMIREZ	17860654	ZARAGOZA	18.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041642146	O RAMIREZ	17860654	ZARAGOZA	18.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041642134	O RAMIREZ	17860654	ZARAGOZA	18.10.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400903923	J MARTIN	14943005	BENAVENTE	28.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

4988

Administración Provincial

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces al interesado o a su representante, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia.

Procedimiento: Comprobación inspectora.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Inspección.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plaza General Ferrer, 1 - Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

- *Apellidos y nombre (o razón social):* CONSTRUCCIONES PRECONOR, S. L. y D. MIGUEL ANGEL POLANCO HERNANDEZ, como Administrador único de dicha Sociedad.

NIF/CIF: B-34.135.293.

Ultimo domicilio conocido: Calle Casañé, 6-8, Entreplanta-Palencia.

Concepto y ejercicio: Emplazamiento para firma de Actas IVA/1996 y liquidaciones Actas de Inspección números justificantes:

349901004879-E; 349901004880-K; 349901004881-T;
349901004882-F; 349901004883-R; 34990100488-P;
349901004885-R; 349901004886-G; 349901004887-H y
349901004888-J.

Palencia, 13 de diciembre de 1999. - El Inspector Jefe, Javier Vallejo Garrachón.

4950

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Solicitud de Creación de Coto Privado de Caza

El Club Deportivo de Caza "BERNARDO DEL CARPIO", con domicilio en Aguilar de Campoo, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Creación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Pomar de Valdivia, que afecta a 669 Ha. de fincas de particulares y terreno de la Junta Vecinal de Villaescusa de las Torres.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 17 de diciembre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Ejea.

5014

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

En los autos de ejecución n.º 27/91-M., seguidos ante este Juzgado a instancia de D. FRANCISCO DIEZ RODRIGUEZ y D. JOSE JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, frente a D. LUCIANO GOMEZ MARTIN y D. ONESIMO PIQUERO PIQUERO, en reclamación por cantidades, aparece la siguiente:

Propuesta de Resolución del Secretario judicial D. Mariano Ruiz Pariente. - AUTO: En la ciudad de Palencia, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda:

- Declarar al referido ejecutado, en situación de insolvencia legal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al F.G.S., haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en plazo de tres días hábiles a partir de su noti-

ficación ante este Juzgado. Y una vez firme hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el F.G.S. certificación comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Il.ª Sra. D.ª María Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. Doy fe.- Firmado: M.ª Amparo Rodríguez Riquelme y Mariano Ruiz.- Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados D. LUCIANO GOMEZ MARTIN y D. ONESIMO PIQUERO PIQUERO, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente, en Palencia, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4924

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Cédula de notificación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento autos de juicio 306/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª YARA MARIA LEDESMA ARAGON, contra AGUSTIN MENESES MATEOS, sobre DESPIDO, se ha dictado con esta fecha Auto, cuya parte dispositiva, dice:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a la trabajadora doña Yara María Ledesma Aragón, con la empresa Agustín Meneses Mateos, desde la fecha de esta resolución, condenando a ésta a que abone a dicha trabajadora la cantidad de 27.534 pesetas de indemnización, más otras 255.824 pesetas en concepto de salarios de tramitación.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a AGUSTIN MENESES MATEOS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en Palencia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

4912

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

Número de Identificación único: 34120 1 0100376/1999.

Procedimiento: MENOR CUANTIA 291/1999.

Sobre: MENOR CUANTIA.

De: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LOS N.º S.8,10 Y 12 DE LA C/ LOS TRIGALES DE PALENCIA.

Procurador: Sr. ARTURO HERRERO SANCHEZ.

Contra: D. JOAQUIN HERNANDEZ BRAVO, ALBERTO CAMBARROS AGUADO, JESUS HERRERA OLMEDO, FERNANDO FERNANDEZ ROMAN URPA-SA, S. A., INDECO CONSTRUCCIONES, S. A.

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de Juicio de Menor cuantía n.º 291/99, seguidos en este Juzgado a instancia de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LOS n.º S. 8, 10 y 12 de la C/ Los Trigales de

Palencia, frente a URPASA, S. A., INDECO CONSTRUCCIONES, S. A. y OTROS, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Dado que se desconoce el actual domicilio y paradero del codemandado Don FERNANDO FERNANDEZ MORAN, conforme consta en anterior diligencia y conforme se interesa, procédase a su emplazamiento por medio de edictos para que, si le conviniera, dentro del término de DIEZ DIAS se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquese el Edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia y fijese en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado FERNANDO FERNANDEZ ROMAN COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de los números, 8, 10 y 12 de la C/ Los Trigales de Palencia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Palencia, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria, María Auxiliadora Rubio Pérez.

4951

PALENCIA. - NUM. 3

Número identificación único: 34120 1 0300332/1999.

Procedimiento: SEPARACION CONTENCIOSA 68/1999.

Sobre: SEPARACION CONTENCIOSA.

De: CARMEN LOZANO LOZANO.

Procurador: Sra. ANGELES BOCCHERINI LASO.

Contra: D. JOSE ANTONIO GARCIA JIMENEZ.

E D I C T O

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Doña Angeles Boccherini Laso en nombre y representación de Doña Carmen Lozano Lozano contra D. José Antonio García Jiménez, y siendo parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la separación matrimonial de los expresados con todos los efectos legales inherentes, y en especial los siguientes:

- La separación personal definitiva del matrimonio, pudiendo establecer libremente domicilio.
- La atribución a la madre de la guardia y custodia de la hija menor Estefanía, manteniendo ambos progenitores la patria potestad.
- La disolución del régimen económico matrimonial de bienes gananciales, pudiendo proceder a su liquidación en ejecución de sentencia.
- Como contribución paterna al sostenimiento de la familia y alimentos a favor de la hija, D. José Antonio García Jiménez abonará a Doña Carmen Lozano Lozano la suma mensual de veinticinco mil pesetas. El abono establecido se efectuará dentro de los primeros cinco días de cada mes y se revalorizará anualmente en base a las variaciones que experimenten los ingresos del obligado al pago, y, en su defecto, según la alteración del I.P.C. oficialmente publicado.
- No se hace expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo y firmo.

La presente resolución no es firme, admitiéndose contra la misma recurso de apelación en ambos efectos ante

la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia mediante escrito a presentar en este juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE ANTONIO GARCIA JIMENEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

4969

PALENCIA. - NUM. 4

Número de Identificación único: 34120 1 0400178/1999.

Procedimiento: LAU/LAR COGNICION 229/1999.

Sobre: LAU/LAR COGNICION.

De: Dña. EUFEMIA ANTOLIN PEREZ.

Procurador: Sr. LUIS-ANTONIO HERRERO RUIZ.

Contra: D.ª CONSOLACION GARZON GARCIA.

E D I C T O

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Luis Antonio Herrero Ruiz en nombre y representación de D.ª EUFEMIA ANTOLIN PEREZ frente a D.ª CONSOLACION GARZON GARCIA, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Palencia, C/ Ortega y Gasset n.º 1-3.º-centro, celebrado el día 1 de diciembre de 1998, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, a que deje libre a disposición de la propiedad referido inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo verificare en plazo legal, y que abone a la actora 116.000 pesetas más los intereses legales desde la reclamación judicial y al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CONSOLACION GARZON GARCIA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

4927

PALENCIA. - NUM. 4

Número de Identificación único: 34120 1 0400250/1999.

Procedimiento: COGNICION 231/1999.

Sobre: COGNICION.

De: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MC, S. L.

Procuradora: Sra. ASUNCION CALDERON RUIGOMEZ.

Contra: FILOTRON, S. L.

E D I C T O

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Asunción Calderón Ruigómez, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, M.C, Sociedad Limitada, frente a FILOTRON, S. L., debo condenar y

condeno a la demandada a que abone a la actora 144.130 pesetas más el interés legal desde la reclamación judicial y costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FILOTRON, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

4945

PALENCIA. - NUM. 4

Cédula de citación

Por la presente se cita al Rte. Legal de la Cía. General de Aguas, S. A., cuyo último domicilio fue en la C/ Saturnino Calleja núm. 2 de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Palencia, el próximo día diez de enero a las nueve treinta horas, a fin de celebrar el juicio de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación; acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación al Rte. Cía. General de Aguas, S. A., expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia en Palencia. - Palencia, a veintuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

4954

PALENCIA. - NUM. 5

Número de Identificación único: 34120 1 0500774/1999.

Procedimiento: MENOR CUANTIA 396/1999.

Sobre: MENOR CUANTIA

De: D. ALFONSO SAINZ DE LA CRUZ, MARIA ASUNCION BARCENILLA MENA, FERNANDO BARCENILLA MENA, SAUL BARCENILLA MENA, JOSE JAVIER BARCENILLA MENA, MIGUEL ANGEL BARCENILLA MENA.

Procurador: Sr. JOSE CARLOS ANERO BARTOLOME.

Contra: SILCO, S. L.

E D I C T O

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 681 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dar traslado con emplazamiento al demandado SILCO, S. L., para que en el término de veinte días, comparezca en los autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y seguirá el juicio por todos sus trámites, y teniendo el demandado su desconocido y cuyo último domicilio radica en León C/ General San Jurjo, número 2".

Y como consecuencia del ignorado paradero de SILCO, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

4966

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

E D I C T O

Por ENRIQUE DIEZ Y CARLOS DEL RIO, se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de BAR en C/ Puente, núm. 18, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 13 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

4961

AGUILAR DE CAMPOO

E D I C T O

Por DE ANDRES Y ROJO, S. L., se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de ALBERGUE en C/ Antonio Rojo, núm. 2, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 22 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

4979

ALAR DEL REY

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se indica:

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	22.493.000	32.234.606
Capítulo 2	2.600.000	39.071.429
Capítulo 3	17.260.002	779.050
Capítulo 4	35.202.440	7.715.000
Capítulo 5	29.642.840	
Capítulo 6	4.896.000	39.778.977
Capítulo 7	15.905.718	5.608.760
Capítulo 9		2.812.178
Total	128.000.000	128.000.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Funcionarios:

- Secretario - General: (1 plaza). - Grupo: B. - Nivel: 26.
- Auxiliar Administrativo: (1 plaza). - Grupo: D. - Nivel: 18.
- Encargado Limpieza: (1 plaza). - Grupo: E. - Nivel: 14.

Personal laboral:

- Operario C. M. Fijo: (2 plazas) (1 vacante).
- Operario C. M. Temporal: (3 plazas).
- Oficial Albañilería temporal: (2 plazas).
- Peón Albañilería temporal: (3 plazas).
- Limpiadora temporal: (1 plaza).
- Auxiliar Ayuda a Domicilio temporal: (10 plazas).
- Socorrista Piscina, temporal: (1 plaza).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 24 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

4978

BARRUELO DE SANTULLAN**A N U N C I O**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16-XII-1999, se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio de Tienda Regalos del Museo Minero; el cual se expone al público por plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio.

Simultáneamente se anuncia concurso.

Objeto: Prestación del Servicio de Tienda de Regalos del Museo Minero mediante arrendamiento.

Tramitación: Ordinaria; procedimiento: abierto; forma de concurso.

Plazo: Cinco años, prorrogables por otros cinco.

Precio: 120.000 pts./año, más IPC anual.

Ofertas: Se presentarán durante los veintiséis días siguientes, a la publicación de este anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento.

Pliego de Condiciones: Se podrá solicitar en las oficinas del Ayuntamiento.

Criterios de adjudicación: Base 12.^a del pliego de condiciones.

Garantía Provisional: 2.400 pesetas.

Barruelo de Santullán, 17 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

4957

BARRUELO DE SANTULLAN**A N U N C I O**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16-XII-1999, se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio de Centro de Turismo Rural, el cual se expone al público por plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio.

Simultáneamente se anuncia concurso:

Objeto: Prestación del Servicio de Centro de Turismo Rural mediante arrendamiento.

Tramitación: Ordinaria; procedimiento abierto; forma de concurso.

Plazo: Cinco años, prorrogables por otros cinco.

Precio: 1.800.000 pts./año, más IPC anual.

Ofertas: Se presentarán durante los veintiséis días siguientes, a la publicación de este anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento.

Pliego de Condiciones: Se podrá solicitar en las oficinas del Ayuntamiento.

Criterios de adjudicación: Base 12.^a del pliego de condiciones.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Barruelo de Santullán, 17 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

4957

CASTREJON DE LA PEÑA**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 09-11-99, la modificación puntual de la Base núm. 24 de Ejecución del Presupuesto, al objeto de dar cumplimiento al artículo 150.1 de la Ley reguladora de Haciendas Locales 39/1988 y art. 21.1 del R. D. 500/1990, el expediente queda expuesto al público por término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio. Las personas interesadas a que hace referencia el art. 151 de la Ley de Haciendas Locales, podrán consultarlo en las oficinas municipales los días laborales, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Transcurrido el plazo señalado sin reclamaciones, dicha Base de Ejecución quedará definitivamente aprobada, sin perjuicio de su ulterior y definitiva publicación.

Castrejón de la Peña, 10 de diciembre de 1999. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

4981

CASTREJON DE LA PEÑA**E D I C T O**

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85 de 1 de julio, se hace pública la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular del municipio de Castrejón de la Peña, a fin de que los interesados en ocupar dicho cargo lo soliciten durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La solicitud, que deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes y durante las horas de oficina, irá dirigida a la Sra. Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, debiendo contener:

- Datos personales del interesado (nombre, apellidos, número DNI, profesión y domicilio).
- Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para el cargo.

Castrejón de la Peña, 14 de diciembre de 1999. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

4982

CASTREJON DE LA PEÑA**E D I C T O**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28-06-1999, los padrones para el cobro de las tasas que a continuación se relacionan, correspondientes al 1^{er} Trimestre de Loma de Castrejón, de 1999.

- Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.
- Tasa por la actividad municipal de Recogida de Basuras.
- Tasa por la actividad municipal y prestación del Servicio de Alcantarillado.

Se someten a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/88 (modificado por la Ley 50/98), durante el cual los interesados podrán formular ante el Ayuntamiento Pleno recurso de reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/85, previo al contencioso administrativo.

Castrejón de la Peña, 12 de agosto de 1999. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

4983

HERMEDES DE CERRATO**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 26 de octubre de 1999, el Presupuesto General para este ejercicio y habiendo permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamaciones, resulta aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

I N G R E S O S*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	4.147.056
2	Impuestos indirectos	341.375
3	Tasas y otros ingresos	2.426.519
4	Transferencias corrientes	3.577.000
5	Ingresos patrimoniales	880.403

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	10.050.000
9	Pasivos financieros	6.000.000
	Total ingresos	27.422.353

G A S T O S*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	2.746.350
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	5.879.648
3	Gastos financieros	67.500
4	Transferencias corrientes	507.855

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	18.171.000
9	Pasivos financieros	50.000
	Total Gastos	27.422.353

PLANTILLA DE PERSONAL

- Funcionario: Secretaría - Intervención, en Agrupación con Cevico Navero y Villaconancio.

Hérmedes de Cerrato, 14 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Delfín Nieto González.

4977

M U D Á**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	1.600.000
3	Tasas y otros ingresos	1.150.000
4	Transferencias corrientes	2.725.000
5	Ingresos patrimoniales	2.325.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	7.050.000
8	Activos financieros	350.000
	Total ingresos	15.200.000

G A S T O S*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	1.477.357
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	3.905.000
3	Gastos financieros	15.000
4	Transferencias corrientes	675.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	9.027.643
9	Pasivos financieros	100.000
	Total Gastos	15.200.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Grupo: B.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Mudá, 15 de octubre de 1999. - El Alcalde, Mario Arto Roldán.

4974

POBLACION DE CAMPOS**E D I C T O**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y para dar cumplimiento lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación en sesión de fecha 10 diciembre de 1999, para la subasta relativa a la enajenación de los bienes patrimoniales que seguidamente se relacionan, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Bien a que se refiere la subasta

- Solar denominado "Corral de ganado", calificado como bien de propios, dividido en tres lotes de 120 m² aproximadamente cada uno.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades del artículo 122 antes citado se anuncia según lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la celebración de la subasta de cada uno de los lotes. El precio al alza para cada uno de los lotes es de 200.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales durante los veintiséis días siguientes a la publicación de este edicto. La apertura de proposiciones se realizará el día inmediato hábil de oficina una vez finalizado el periodo de presentación de propuestas. El pliego de condiciones así como el modelo de proposición se proporcionará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Población de Campos, 21 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Alejandro Abad.

4955

VILLARRAMIEL**E D I C T O**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1999, acordó, en principio, la calificación de parcelas sobrantes de las fincas siguientes:

- Parcela de 21,20 metros cuadrados, sita en suelo urbano, calle Traseras de San Juan, que linda al Norte y al Este con Traseras de San Juan; al Sur con inmueble sito en Calle San Juan, n.º 2 y al Oeste con inmueble propiedad de D. Mauro Marcos Marcos.
- Parcela de 47,17 metros cuadrados, sita en suelo urbano, que linda al Norte con finca propiedad de D. Felipe Argüello; al Este, al Oeste y al Sur con C/ El Moral (zona trasera).
- Parcela de 20,67 metros cuadrados, sita en suelo urbano que linda al Norte con finca propiedad de D. Adriano Martín Camina; al Este, al Oeste y al Sur con C/ El Moral (zona trasera).

Se tramita expediente de calificación jurídica en la forma prevista en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por R. D. 1372/1986, de 13 de junio.

En su consecuencia, y tal como determina el artículo 8.º antes citado, el respectivo expediente queda expuesto al público en las oficinas de esta Casa Consistorial por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarramiel, 22 de diciembre de 1999. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

4963

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE VILLARRABE****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para 1999, en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/88, se expone al público por plazo de quince días hábiles.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villarrabé, 22 de diciembre de 1999. - El Presidente, Jesús María Delgado Sánchez.

4968

Anuncios Particulares**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PISUERGA****-FROMISTA- (Palencia)****A N U N C I O**

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el local de la Biblioteca de Frómista (Palencia), el próximo domingo, día 16 DE ENERO DEL AÑO 2000, a las diez treinta horas, en primera o bien a las once horas, en segunda convocatoria y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea Extraordinaria y Ordinaria.
- 2.º - Informe del Presidente sobre la campaña pasada y previsiones para la que se inicia.
- 3.º - Estudio y aprobación, si procede, del Estado de Cuentas a 31-12-99 y del Presupuesto para la campaña de 1999.
- 4.º - Aprobación de una cuota complementaria de 4.000 pesetas por hectárea para gastos de la Comunidad en la campaña de 1999.
- 5.º - Ruegos y preguntas.

Frómista, 22 de diciembre de 1999. - El Presidente, Jesús Santander López.

5020

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VILLALACO**-TORQUEMADA- (Palencia)****A N U N C I O**

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal de Villalaco, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el local de la Casa de Cultura de Torquemada (Palencia), el próximo domingo, día 23 DE ENERO DEL AÑO 2000, a las diez treinta horas, en primera o bien a las once horas, en segunda convocatoria y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea.
- 2.º - Informe del Presidente sobre la campaña pasada y previsiones para la que se inicia.
- 3.º - Estudio y aprobación, si procede, del Estado de Cuentas a 31-12-99.
- 4.º - Estudio y aprobación si procede, del Presupuesto para la campaña del año 2000 y de una cuota complementaria de 2.500 pesetas por hectárea para gastos de la Comunidad.
- 5.º - Ruegos y preguntas.

Palencia, 22 de diciembre de 1999. - El Presidente, Jesús de Miguel Bravo.

5019